

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.558 · 2006

LEY 13.558

Boletín Oficial, 24 de octubre de 2006 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.558

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial la labor a desarrollarse por
la Comisión
de Homenaje creada por
la Asociación Cooperadora
del Hospital Materno Infantil "Oscar Alende " con el fin de celebrar el Centenario de la ciudad de Ingeniero Budge del partido de Lomas de Zamora, a realizarse el día 4 de noviembre de 2006.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.558. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).